

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

EDICION DE LA TARDE.

Año LIV.

Habana.--Sábado 1º de julio de 1893.

Número 156

Comité Ejecutivo Reformista.

CIRCUNSCRIPCION DE LA HABANA.

Candidato a la Diputación a Cortes:

Dr. D. Francisco Cabrera y Saavedra.

AVISO IMPORTANTE.

La oficina electoral y la Secretaría del Comité Ejecutivo Reformista, están establecidas en la casa calle de la Muralla número 95, inmediata a la redacción del DIARIO DE LA MARINA.

En dicha oficina ha quedado instalado el teléfono número 989, al cual pueden desde hoy llamar cuantos con el referido Comité ó la Secretaría tengan que comunicarse.

Para mayor facilidad de los partidarios de las reformas queda como permanente este aviso.

Oficinas del Comité,

MURALLA, 95.

Teléfono: 989.

COMITE EJECUTIVO.

En cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada el 20 del actual en esta redacción, la Comisión Electoral ha nombrado un Comité Ejecutivo, compuesto de personas de su seno y encargado de estar permanentemente constituido para los preparativos de la próxima lucha electoral.

He aquí las personas que forman el referido Comité Ejecutivo, al cual deberán dirigirse cuantos simpaticeen con el proyecto de reformas del señor Maura y estén dispuestos a secundar y apoyar la campaña electoral iniciada en su favor.

PRESIDENTE

D. Manuel Valle y Fernández.

VOCALES

D. Francisco Cabrera y Saavedra.

Sr. Marqués Du-Quenes.

D. Francisco de la Cerra y Dieppa.

D. Segundo Alvarez.

D. José Costa y Roselló.

D. Saturnino Martínez.

SECRETARIO

D. Eduardo Dolz.

INSTRUCCIONES ELECTORALES.

ELECCION DE MESAS.

Precede á la elección de diputados á Cortes la designación de interventores para las mesas de las distintas secciones en que se dividen los distritos.

La designación de interventores debe hacerse por escrito, en cédulas firmadas por electores que figuren en las listas de cada sección.

Cada elector no puede firmar sino una sola cédula y cada cédula no puede contener sino el nombramiento de dos interventores y dos suplentes.

Los interventores y suplentes de una sección deben ser electores de la misma que sepan leer y escribir.

Cada cédula puede contener uno ó más pliegos á hojas, con tal que en todas sean unos mismos los propuestos, para interventores y suplentes.

Las cédulas deben ser redactadas con arreglo al modelo siguiente:

Sección.....
Los que suscriben proponen para interventores de la mesa electoral de esta sección á los electores de la misma siguientes:

D.....
D.....
También proponen para suplentes á

D.....
D.....
(Fecha.) A continuación las firmas.

A cada hoja de una cédula debe darse un margen á la izquierda, suficiente para que quepan las rubricas de dos electores.

Al final de cada cédula ó propuesta pueden manifestar bajo sus firmas los interventores y suplentes nombrados que aceptan el cargo.

Terminada una propuesta, dos de los electores que la hayan firmado deben rubricar al margen de cada una de las hojas, encerrarla bajo cubierta y suscribir en ésta una nota que diga así:

Sección.....
Respondemos de la autenticidad de las firmas de las propuestas contenidas en este pliego. (Fecha.)

Los electores que no sepan escribir podrán hacer la designación de interventores y suplentes por medio de actas notariales, compareciendo ante un notario que no podrá negarse á levantar el acta. Estas actas se redactarán en papel de oficio, y se encerrarán también bajo cubierta; en la que dará fe el notario de conocer á cada uno de los electores que hayan concurrido á la protesta.

Todos los pliegos cerrados conteniendo propuestas de interventores deben ser presentados de once á doce de la mañana del domingo 2 de julio próximo por ser el anterior al señalado para las elecciones. La presentación debe hacer-

se á la Comisión Inspectorá del censo electoral del distrito, la que al efecto se constituirá en sesión pública bajo la presidencia de un Juez de Primera Instancia.

A LOS PARTIDARIOS DE LAS REFORMAS.

Llamamos la atención de los electores de la circunscripción de la Habana acerca de las instrucciones que preceden y les encarecemos la necesidad de intervenir todas las secciones electorales á fin de evitar que se falsifique la voluntad electoral.

El Comité Ejecutivo.

A las Comisiones Electorales y á los electores.

Suplicamos muy encarecidamente á las Comisiones Electorales que se han prestado á secundar los trabajos de este Comité, se apresuren á recoger las firmas para la constitución de las mesas á fin de que los contrarios de las reformas no se les adelanten.

Y advertimos también á los electores partidarios de las reformas que no se presten á firmar más pliegos para interventores que los que les sean presentados por las Comisiones nombradas por el Comité Electoral Reformista.

Habana y junio 27 de 1893.

El Comité Ejecutivo.

PLIEGOS DE INTERVENTORES.

Los pliegos de interventores de los términos rurales de la circunscripción de la Habana, deben ser enviados á la Secretaría del Comité Ejecutivo, Muralla 95, de modo que lleguen todos hoy, sábado 1º de julio, remitiéndolos á mano si fuere posible.

Los pliegos de los barrios y secciones de esta capital deberán ser entregados en la referida oficina del Comité Ejecutivo, en todo el día de hoy, sábado.

Rogamos á todas las comisiones tengan muy en cuenta esta advertencia.

El Comité Ejecutivo.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

HABANA.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 1º de julio.

La Comisión de Presupuestos de Cuba sigue celebrando reuniones y ocupándose en hacer un detenido estudio de los mismos.

Anoche aprobó los pertenecientes á Gobernación y Fomento.

Londres, 1º de julio.

La Cámara de los Comunes ha aprobado, por 299 votos contra 262, la moción de Mr. Gladstone, pidiendo que la tercera lectura sobre su proyecto de autonomía de Irlanda, se efectúe á más tardar, el día 31 del presente mes.

Nueva York, 1º de julio.

El Duque de Veragua y su familia se embarcan para Europa en la mañana de hoy.

Paris, 1º de julio.

Aunque continúan ocurriendo casos de cólera en el Mediodía de Francia, son tantas las precauciones que se toman, que no es probable tome incremento la epidemia, y

los atacados son personas de costumbres poco arregladas.

Burdeos y sus alrededores se hallan ya completamente libres del cólera.

Londres, 1º de julio.

Han llegado á Malta los supervivientes de la catástrofe del Victoria.

Todos convienen en que el Almirante Sir G. Tryon tuvo la culpa del siniestro, por no haber permitido aumentar la distancia que separaba á los dos buques.

Dícese que antes de morir confesó su falta; que, á pesar de habersele advertido con tiempo, persistió en efectuar el movimiento; y que rehusó el auxilio que se le propuso, no creyendo que el "Victoria" se iría á pique.

Muchos perecieron destrozados por la hélice que continuó girando hasta el último momento.

Los expresados supervivientes dicen que el espectáculo fué horrible, y que si la orden dada por Sir G. Tryon hubiese sido cumplida al pie de la letra, todos los demás buques de la escuadra habrían también chocado de dos en dos; pero que afortunadamente vieron el peligro á tiempo.

El Camperdown escapó milagrosamente, y llegó á Trípoli con 5 pies de agua.

Londres, 1º de julio.

Dicen de Melbourne que á consecuencia de la depresión de la plata, se han suspendido los trabajos en algunas minas.

Londres, 1º de julio.

Telegrafían de Shanghai que se nota allí gran paralización en los negocios con motivo de la dificultad de los cambios con la India.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, junio 30, á las 5 de la tarde.

Ozcos españolas, á \$15.75.

Centenes, á \$4.85.

Descuento papel comercial, 60 días, de 6 á 8 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 días, (banqueros), á \$4.81.

Idem sobre Paris, 60 días, (banqueros), á 5 francos 201.

Idem sobre Hamburgo, 60 días, (banqueros), á 95.

Bonos registrados de los Estados Unidos, á por ciento, á 110, ex-interés.

Centrifugas, n. 10, pol. 96, á 44.

Regular á buca refina, de 33 á 31.

Azúcar de miel, de 3519 á 3716.

Miel de Cuba, en bocoyes, nominal.

El mercado, firme.

Hanteca (Wileax), en terceros, á \$9.70.

Marina patent Mineo, á \$4.45.

Londres, junio 30.

Azúcar de remolacha, á 18;71.

Ardier central, pol. 90, á 19;3.

Idea regular, pol. 90, á 16;71.

Consolidados, á 111;6, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 21 por 100.

Cuatro por ciento español, á 65; ex-interés.

Paris, junio 30.

Renta, á por 100, á 97 francos 80 cént., ex-interés.

Las REGIONES CUBANAS.

No es exacto que al refundirse en una las actuales seis provincias cubanas se infrinjan los preceptos constitucionales. En la Constitución de la Monarquía no hay cláusula alguna de la que pueda deducirse que Cuba haya de tener precisamente seis provincias.

Al contrario; el 2º párrafo del art. 89 del Código Fundamental del Estado, dice: "Cuba y Puerto Rico serán representadas en las Cortes del Reino en la forma que determina una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las provincias"; de donde se infiere que en sentir del legislador, cada una de estas islas había de constituir una provincia. No de otra suerte se concibe la aplicación de este precepto, que resultaría absurdo si se interpretara en el

sentido de que la forma pudiera ser distinta en cada una de las siete provincias.

Por motivos que no es del caso examinar ahora, se creó, sin embargo, en Cuba un grupo de seis provincias, cada una con su Diputación Provincial, pero sujeta todas al principio de la unidad, bajo el mando superior de un Gobernador General. Error fué ciertamente la División territorial, que ni siquiera venía abonada por la tradición, ni ha producido bienes positivos, sino á los que medraron á la sombra de esa organización. Debe decirse á la inversa que ha causado males considerables, cercenando los escasos recursos de que los Municipios disponían, abriendo paso á las ilegítimas ambiciones, fomentando las funestas influencias del caciquismo y entregando los destinos de las provincias á manos en la general inexpertas, y en algunos casos ineptas. Todo esto pudo preverse desde luego, porque esa medida, examinada á la luz de los principios, sólo en males podía ser fecunda.

La Economía Industrial viene aconsejando la concentración de fuerzas y elementos productores y la acumulación de capitales para dar vigor á la Grande Industria, acierto y uniformidad á la dirección de los procedimientos, amplitud y ensanche á los negocios, y baratura á los productos. En política, la creación del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, del Imperio Germánico, de la Unidad de Italia, de la Unión de Suecia y Noruega y de tantas Confederaciones como existen en América, incluso el mismo dominio del Canadá, confirman el principio de que la unión constituye la fuerza y en garantía positiva para el logro de los fines comunes. Hasta en la modesta esfera de las Corporaciones populares va haciéndose irresistible la opinión de que Ayuntamientos anémicos y Diputaciones enclenques deben reorganizarse sobre robustos cimientos; y en condiciones equitativas, para asegurar la eficacia de los servicios públicos, dotándolos competentemente.

En la Península y con tales tendencias un proyecto redactado por la discreta pluma de D. Segismundo Moret y Arce, cuando tuvo á su cargo la cartera de Gobernación en un Ministerio Posada Herrera, llegó á la mesa del Congreso de los Diputados, aunque sin trámites ulteriores. Inspirarse sin duda, en el mismo criterio los estudios á que el actual Ministro del ramo consagra sus desvelos. Aquí mismo, en Cuba, por distintas ocasiones se ha intentado suprimir algunos Ayuntamientos de escasos recursos y vida trabajos para constituir términos municipales con amplitud de medios y arbitrios, á fin de facilitar á los habitantes los gozes y ventajas de la civilización.

¿Dónde está, pues, la inconstitucionalidad de la supresión de seis organismos privados de vigor y aliento, para constituir la Diputación única en que tantas esperanzas ciframos? ¿Dónde las supuestas garantías constitucionales que á tal medida se opongan? ¿Dónde el retroceso, dónde la pérdida de las libertades conquistadas? ¿Y son los reaccionarios, que en todo tiempo fueron y serán enemigos de cualquier reforma, los que nos darían lecciones de progreso y liberalismo? ¿O será que todas esas lamentaciones no son más que lágrimas de cocodrilo.

No es más sincera, ni menos inexacta, la afirmación de que todos los municipi-

pios de la Isla, toda la vida provincial, quedarán absorbidos por la Habana.

Ya el DIARIO DE LA MARINA ha demostrado lo contrario; pero puesto que se insiste en ese error, vamos á publicar datos, de cuya autenticidad nos atrevemos á responder.

Durante el ejercicio de 90-91 se hicieron cargos al Banco Español por los conceptos de Subsidio, 6.3 fincas urbanas, idem Rústicas, y por las cantidades siguientes:

Provincia de la Habana	2.218.831
Santa Clara	639.720
Matanzas	572.108
Santiago de Cuba	347.909
Pinar del Río	220.560
Puerto Príncipe	106.556
Total	4.105.684

En ese total representan la Habana el 54.04 %

Santa Clara	15.58
Matanzas	13.93
Santiago de Cuba	8.47
Pinar del Río	5.37
Puerto Príncipe	2.59

El contingente municipal resultará en la misma proporción como lo indican las siguientes cifras:

Habana	37 Municipios	445.400 habts.
Santa Clara	28	351.265 "
Matanzas	23	253.616 "
Sta. de Cuba	14	267.561 "
P. del Río	25	224.048 "
Pto. Príncipe	5	67.185 "

No haremos mérito del contingente municipal, porque es justo y equitativo que éste se aplique íntegramente á los servicios de las respectivas regiones.

Pero el recargo sobre las contribuciones directas puede de tal manera distribuirse, que sin grave perjuicio de una región se invierta parte del recargo en favorecer las atenciones de región extraña, no solo para ajustarse así al espíritu del proyecto, sino también porque el patriotismo y el interés bien entendido de toda la Isla así lo exigen.

Y en efecto. Respecto de los servicios de beneficencia y sanidad, ¿no es claro que todas las regiones se hallan directamente interesadas en que en ninguna de ellas se inicie ni se propague una epidemia? Respecto de los servicios de policía municipal, ¿no es evidente que el comercio y todos los habitantes de la Habana, por ejemplo, podrán aprovecharse de lo que para facilitar este servicio se haga en Puerto-Príncipe ó en otra región? Respecto de obras públicas ¿puede haber duda de que si los caminos rurales y vecinales que se abren en determinadas comarcas fomentan la producción, esto traerá consigo el incremento del comercio, contribuyendo al bienestar general? Por otra parte la prosperidad económica es sin disputa la base más sólida de la quietud y tranquilidad, de la paz moral de los pueblos. Y como la Diputación única

debe componerse de las personas más dignas y competentes en cada región, es de creer que no desconocerá la fuerza y el poder de estos y de otros razonamientos que en apoyo de nuestra tesis pueden recomendarse.

No es dable fijar cifras exactas ni defenderemos tampoco la subsistencia de los actuales tipos en las contribuciones directas; pero suponiendo en hipótesis que hayan de dar el mismo rendimiento que aparece en el primero de los cuadros en este artículo consignados y suponiendo también que se autoriza el recargo del 20 p. sobre las dichas contribuciones, formaremos los siguientes cálculos.

El contingente municipal quedará reservado para las respectivas atenciones regionales. Del recargo del 20 p. podrían destinarse un 30 p. para que, junto con el contingente se invierta en las atenciones de la región, y un 70 p. para formar un fondo común, repartible entre las seis regiones, por sextas partes.

Se ve, pues, que Puerto-Príncipe, con una escasa recaudación de 106,556 pesos por concepto de contribuciones podría dedicar á aquellos servicios \$100,736.90, con más su contingente municipal. Se ve que Pinar del Río y Santiago de Cuba, Matanzas y Santa Clara lograrían aplicar á sus atenciones regionales mayores sumas de las que podrían dedicar á ellas, si solo contarán con sus recursos propios. Y se ve por último que la Habana, la región que representa más del 54 p. en la recaudación total, contribuirá con exceso sobre todas las demás regiones á satisfacer las necesidades de los servicios públicos á la Diputación encomendados.

¿Dónde está, pues, la absorción de toda la vida provincial, de todos los municipios de la Isla, por la Habana? Si esta ciudad goza de la hegemonía, ¿no es evidente que su posición geográfica, excelencia de su puerto, la actividad y magnitud de su comercio y el extraordinario desarrollo de su vida industrial, puede verse con indiferencia que se procure excitar recelos y rivalidades de las otras regiones contra la Habana? Y adviértase que á pesar del espíritu del artículo 7º de la Ley Provincial vigente, la Habana con 445,400 habitantes estará representada en la Diputación única sólo por tres diputados, lo mismo que Puerto-Príncipe, con 67,185 habitantes, lo mismo que cada una de las demás regiones: ponderación de fuerzas ó de votos que con manifiesta sabiduría se introduce en el proyecto, á fin de no

En tal caso tendrían	Por su parte por 100	Por sexta parte del común	Total.
La Habana	133.129.86	94.373.54	227.503.40
Santa Clara	38.283.20	94.373.54	132.656.74
Matanzas	34.316.48	94.373.54	128.690.02
Santiago de Cuba	20.874.54	94.373.54	115.248.08
Pinar del Río	13.233.60	94.373.54	107.607.14
Puerto-Príncipe	6.383.39	94.373.54	100.756.93

Se ve, pues, que Puerto-Príncipe, con una escasa recaudación de 106,556 pesos por concepto de contribuciones podría dedicar á aquellos servicios \$100,736.90, con más su contingente municipal. Se ve que Pinar del Río y Santiago de Cuba, Matanzas y Santa Clara lograrían aplicar á sus atenciones regionales mayores sumas de las que podrían dedicar á ellas, si solo contarán con sus recursos propios. Y se ve por último que la Habana, la región que representa más del 54 p. en la recaudación total, contribuirá con exceso sobre todas las demás regiones á satisfacer las necesidades de los servicios públicos á la Diputación encomendados.

¿Dónde está, pues, la absorción de toda la vida provincial, de todos los municipios de la Isla, por la Habana? Si esta ciudad goza de la hegemonía, ¿no es evidente que su posición geográfica, excelencia de su puerto, la actividad y magnitud de su comercio y el extraordinario desarrollo de su vida industrial, puede verse con indiferencia que se procure excitar recelos y rivalidades de las otras regiones contra la Habana? Y adviértase que á pesar del espíritu del artículo 7º de la Ley Provincial vigente, la Habana con 445,400 habitantes estará representada en la Diputación única sólo por tres diputados, lo mismo que Puerto-Príncipe, con 67,185 habitantes, lo mismo que cada una de las demás regiones: ponderación de fuerzas ó de votos que con manifiesta sabiduría se introduce en el proyecto, á fin de no

A LOS VIAJEROS.

Telas especiales, recibidas directamente para hacer trajes de viajes para los ESTADOS-UNIDOS y EUROPA.

Además, acabamos de recibir las altas NOVEDADES DE VERANO, todo de primer orden.

Nuestros precios son fijos, y relativamente MUY MODICOS.

SASTRERIA

92, AGUILAR, 92. M. Stein y Cia

C 1058 - 19 Jn

HOY 1º PRIMERA FUNCION DE LA TEMPORADA.

A LAS 8: } La Guerra Santa.

A LAS 9: }

A LAS 10: }

TEATRO ALBISU.

SOCIEDAD ARTISTICA DE ZARZUELA.

FUNCION POR TANDAS.

PRECIOS POR CADA ACTO.

Grillá 1º, 2º, 3º, piso..... \$ 1.50

Falco 1º ó 2º piso..... 1.00

Luneta ó butaca con entrada..... 0.40

Asiento de tertulia con idem..... 0.25

Asiento de paraiso con entrada..... 3.00

Entrada general..... 0.25

Entrada á tertulia ó paraiso..... 1.10

Quedan suprimidas las entradas de favor facilitadas por la anterior Empresa. Las personas que se crean acreedoras al libre acceso á las funciones de este teatro, se servirán pasar por la Contaduría del mismo.

DE ESTACION LA PELETERIA LA ISLA DE CUBA

Galiano número 75, esquina á San Miguel.

Acaba de recibir un variado surtido en calzado, fabricado expresamente para dicha casa en la fábrica de los Sres. FLORIT y COMP, de CIUDADELA, es por lo que hay de cuantos cortes y clases se deseen para ambos sexos en pieles de Rusia, Canadá, becerro, cabritilla y charol, á precios baratos sin competencia; haced una visita á dicha casa y os convenceréis. LA ISLA DE CUBA, Galiano 75, esquina á San Miguel, LA CASA AZUL.

LA EXPOSICION COLOMBINA EN LA HABANA.

El que quiera ver los grandes productos en el ramo de calzado, de ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA y los ESTADOS-UNIDOS, no tiene más que pasar por la CALLE DE SAN RAFAEL, ESQUINA A INDUSTRIA, y entrar en la nueva y magnífica peletería

EL BAZAR INGLÉS,

y allí verá los más elegantes y modernos zapatos y botines, producto de la moda y el buen gusto, así para caballeros y señoras, como para niños de ambos sexos. Es un calzado ígneo de la hora! y que responde á las exigencias de la elegante sociedad cubana, y que tiene la particularidad de venderse á precios económicos, de verdadera ganancia en estos tiempos de reformas y descentralización.

dar preponderancia ni á la riqueza ni al número de habitantes de las respectivas regiones, y como garantía de justicia, rectitud y conveniencia general en los acuerdos de la Diputación.

No se impague, pues, el proyecto por la supuesta absorción de los municipios y de la vida provincial, por la ciudad de la Habana. Dígase con franqueza que se impugna porque va á extirpar el caciquismo, la mayor de las plagas sociales en un país que sólo aspira á gozar de paz y legalidad á fin de aplicar todos sus afanes, toda su energía y su actividad toda, al trabajo, fuente inagotable de bienes, á la cultura general y al desenvolvimiento de la propiedad, de la industria y del comercio.

ACTUALIDADES.

El Sr. Pertierra ha dirigido á *La Unión Constitucional* un telegrama que empieza así:

"Ruego manifieste en su ilustrada publicación, para que llegue á conocimiento del periódico autonomista titulado *Diario de la Marina*..."

Ya tenemos al Sr. Pertierra convertido por se en Pontífice inflexible de la iglesia constitucional.

El *DIARIO DE LA MARINA* es un periódico autonomista.

Dijo Pertierra y punto redondo.

Por fortuna, en esta ocasión va el *DIARIO* en buena compañía: el Sr. Ministro de Ultramar, el Gobierno de la Nación entera, la mayoría del Congreso, la opinión general de este país...

En cambio ignora está con el Papa de Cienfuegos! Los Sres. Porsat, Castañer, Romero Rubio y algunos empleados de la Diputación de Santa Clara.

¡El *DIARIO* autonomista!
Y por qué?
Porque defiende las reformas que proyecta un Ministro de la Corona, que aprueba el Gobierno español y que sostiene la mayoría parlamentaria.

Pero, señor, si fuera verdad que la mayoría parlamentaria, el Gobierno de la Nación y el Ministro de Ultramar se habían declarado autonomistas ¿qué otro remedio nos quedaría sino el de declararnos nosotros también partidarios del sistema autonomista?

¡Habríamos de irnos á la manigua llevando de General al Sr. Marqués de Cienfuegos y gritando viva España, pero ¡maldito el Gobierno español y abajo el Congreso!

El Sr. Pertierra puede creer que así como Cienfuegos le pertenece por su Marquesado, es también de su exclusiva propiedad esta Isla por ser el primero y el mejor de los españoles; pero nosotros que no somos marqués y que no nos tenemos por más españoles que el Gobierno y las Cortes, entendemos que alguna intervención debemos dejar á los poderes nacionales en los asuntos de esta Isla.

Por lo demás, no es cosa de que el *DIARIO* se preocupe por la excomunicación que sobre él ha lanzado el Sr. Pertierra; porque el mismo periódico á quien el Sr. Marqués de Cienfuegos llama hoy *ilustrada publicación*, proclamó *urbi et orbi*, aun no hace muchos años, que el Sr. Pertierra, que entonces defendía lo mismo que el *DIARIO* sostiene ahora, había dejado de pertenecer al partido de Unión Constitucional para pasarse al campo autonomista, y sin embargo, el Sr. Pertierra aun vive para su familia, y si ha muerto para la política á sus golpes de soberbia reaccionaria y no á aquellas ridículas excomunicaciones se debe.

Y continúa el célebre telegrama del Sr. Pertierra:

"... á pesar del mal estado caminos provinciales y del retraso con que se reciben mis telegramas por efecto del tiempo, llegaron oportunamente á esta presidencia comités provinciales, celebrándose reunión de los mismos noche 28 corriente, acordándose unanimidad telegrafiar á representantes Cortes que mantengan decidida oposición proyecto autonomista reformista..."

Pero no llegaron más que el de Matanzas y el de Cuba, que era lo que nosotros habíamos afirmado; y de Santiago de Cuba y de Matanzas puede irse por mar á Cienfuegos, mientras

que de Pinar del Río y de Puerto-Príncipe sólo se puede ir por los caminos provinciales, bastante intrasitables, diga lo que quiera el Sr. Marqués.

Por lo demás, esa reunión de Cienfuegos debe ser altamente satisfactoria para el Sr. Tellería, Presidente de la Diputación de la Habana, y para el Sr. Marqués de Apezteguía, Presidente del partido de Unión Constitucional.

El Sr. Pertierra facilita el trabajo político á uno y á otro; mejor dicho, no les deja nada que hacer.

Es verdad que en cambio los deja en ridículo; pero algo había de costarles el ser presidentes honorarios de la Diputación y del partido.

Y termina el telegrama de S. S. José I:

"... dígame también *Diario*, en mi nombre, que estudie mejor ley electoral senadores para que aprenda que no pueden ser nombrados secretarios escrutadores internos ni definitivos los diputados provinciales; este nombramiento debe recaer siempre en los compromisarios presentes. Artículos 30 y 33. Ponga telegrama íntegro con firma.

José Pertierra."

¿Dónde está el artículo de la ley que expresamente diga que no pueden ser nombrados secretarios escrutadores los diputados provinciales?

En ninguna parte, y por lo tanto de eso no se deduce otra cosa sino que sigue actuando de Papa el Sr. Pertierra.

La ley no dice que no pueden constituir la mesa interna los diputados; pero en cambio da por supuesto que la referida mesa no puede nunca ni por ningún concepto dejar de constituirse y por eso le encomienda la nueva convocatoria caso de que no asista número suficiente de compromisarios.

En una palabra, que la letra de la Ley no se opone expresamente á que los diputados constituyan la mesa dicha, y que el espíritu de la Ley es que la mesa se constituya con los electores que estuvieren presentes; y como los diputados son electores y los de la Comisión Provincial tenían, más que otros, obligación de estar allí, de ahí que hayamos preguntado al Sr. Pertierra si trataba de echar la responsabilidad de su acto político ó impolítico sobre sus compañeros de Diputación.

La Lucha ha publicado un artículo de dos largas columnas para demostrar que es tan liberal hoy como ayer.

Trabajo lastimoso é inútil, porque el movimiento se demuestra andando.

Un periódico liberal de combate no necesita dirigir largos y pesados me-

morales á la opinión pública para que ésta siga creyendo en su consecuencia: bástale combatir á los reaccionarios.

Los combates *La Lucha*?
Sin ir más lejos en un *Suplemento* de ayer llama tarifas de Maura á las tarifas de Romero Robledo.

Así, por modo indirecto, se sirve en estos momentos á la reacción.

Déjese, pues, de cuentos de colegas, que "obras son amores y no buenas razones."

LOS PRESUPUESTOS

El Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en telegrama de esta fecha dice al Excmo. Sr. Gobernador lo siguiente:

"Real decreto de hoy, autoriza vigente inmediato ejercicio actual presupuesto, con modificaciones acordadas, mientras votan Cortes proyecto."

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana, 30 de junio de 1892.—El Secretario general, Estanislao de Antonio.

EXPRESION DE GRACIAS.

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio, en comunicación fecha 7 del pasado, dice al Excmo. Sr. Gobernador General, lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Con la atenta comunicación de V. E., fecha 20 de mayo último, he recibido el testimonio de profunda adhesión á S. M. la Reina Regente, suscrita por S. A. R. la Infanta D^a Enlaila, y por las más distinguidas señoras de esa población.—S. M., que agradece sobre manera los nobles y elevados sentimientos que revela tan espontánea manifestación, me encarga lo participe á V. E. como tengo el honor de verificarlo, para que por su autorizado conducto llegue toda la gratitud que siento S. M. hacia las damas de la capital de esa hermosa y Siempre Fiel Isla de Cuba."

Manifestación en Puerto Príncipe.

En la tarde de ayer, se recibió en el Gobierno General un telegrama del Gobernador Civil de Puerto Príncipe, dando cuenta en los siguientes términos de la manifestación efectuada en aquella ciudad en favor de las reformas del Sr. Ministro de Ultramar:

"Acaba de celebrarse entusiasta manifestación pública en favor de las reformas del Sr. Ministro de Ultramar. Asistieron de 900 á 1,000 gentes de todas clases y condiciones, ostentando lemas alusivos al acto y precedidos de varias músicas.

Ha reinado en toda ella el orden más completo, exponiéndome la Comisión su vehemente deseo de presentar al joven Ministro este testimonio de adhesión y simpatía por su proyecto, tan bien acogido y estimado por el Camaguey. Ruego á V. E. se sirva transmitir al Sr. Ministro que desea conocer la opinión de esta Provincia, añadiendo

por mi parte que la manifestación fué espontánea, entusiasta y ordenada, por lo cual nos ha producido una verdadera satisfacción."

CAMARA DE COMERCIO.

Esta noche, á las ocho, se reúne en sesión extraordinaria la Directiva de la Cámara de Comercio.

EL "MAGALLANES"

Esteo buque de nuestra marina de guerra, que estaba en el Arsenal limpiando sus fondos, volvió á su boya en la mañana de ayer.

SOCIEDAD DE HIGIENE.

Por acuerdo de la Directiva de esta benemérita asociación, se transfirió la Junta general reglamentaria para el día 15 del actual mes de julio. Previamente se harán las citaciones.

EL SR. MORAL.

El Sr. Gobernador Regional tiene el propósito de marchar dentro de breves días á isla de Pinos, á tomar los baños de aquel saludable pueblo.

PARTIDA.

En el vapor *Mascotte* se embarcan esta tarde para los Estados Unidos el Sr. D. Miguel Espelins, antiguo empleado de Hacienda, y su bella, distinguida y elegante esposa la Sra. D^a María Teresa Pedrosa, hija de los señores Marqueses de San Carlos de Pedrosa.

Los apreciables viajeros, después de visitar la Exposición de Chicago, se dirigirán á Madrid por la vía de Francia.

TRENES FUNERARIOS

Esta mañana se han cerrado las agencias de Pompas Fúnebres de esta capital, por haber entregado en la tarde de ayer en las oficinas de Hacienda del Gobierno Regional sus respectivas licencias, los individuos pertenecientes á dicho gremio.

El acto realizado por los dueños de trenes funerarios obedece, según se nos asegura, á la imposibilidad en que se encuentran de pagar la cuota señalada al gremio, en las tarifas últimamente promulgadas.

Una comisión de los expresados dueños de pompas fúnebres, estuvo ayer á ver al Sr. Gobernador Regional para exponerle sus quejas sobre lo subido de la contribución, la cual les era imposible poder satisfacer.

El Sr. Gobernador hizo ver á la comisión la imposibilidad de poder acceder á mejorar su situación por no estar en sus atribuciones, y les manifestó que en el caso de que ellos no pudieran continuar prestando sus servicios, él tomaría las oportunas medidas para evitar cualquier conflicto.

SOBRE ABASTO DE AGUAS.

Conforme á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de diez y nueve del actual, he acordado notificar por este medio á los dueños de casas ó edificios que aún no hubiesen hecho el empuje de las cañerías de servicio antiguo, por tener derecho al uso del agua, con la llave de nueva tubería del Canal, colocada en las aceras, verificando esa conexión antes del día 10 de agosto próximo, pues en caso contrario les pasará el perjuicio consiguiente dado que cesará de correr el agua por la cañería del Aneudado, y que por consiguiente quedarán privados del servicio del agua.

Habana, junio 23 de 1892.

Luis G. Corvejado.

Pagos de Primera Enseñanza.

Por anticipo hecho por el Banco Español de la Isla de Cuba, ha ingresado en la caja especial de primera enseñanza la consignación correspondiente á los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por los meses que se indican:

Por abril, mayo y junio de 1893, para los de Alquízar, Casiguas, Güines, Gíjira Melena, Jaraco, Guará, Tapaste, Melena del Sur, San Nicolás, San Antonio de los Baños, San Antonio de las Vegas, San Felipe y Pipián; por los de abril y mayo, para Guanabacoas, Regla, Managua, Bainoa, Aguacate, San José de las Lajas, Catalina, Ceibá del Agua, Quivicán, Batabanó, Salud y Bauta; y por abril para Nueva Paz.

Y expedidos los libramientos á favor del señor habilitado, quedan abiertos los pagos con el 30 por 100 en plata, en el lugar que ocupa la caja de prima enseñanza, bajos del Gobierno Regional, de doce á cuatro de la tarde en días hábiles.

CENSOS.

Per el correspondiente Negociado de este Gobierno Regional y de la provincia se nos remite lo siguiente:

El Excmo. Sr. Gobernador Regional se ha servido disponer que se avise por este medio á los señores censatarios cuyos créditos han vencido en los meses de abril, mayo y junio inclusivos, que en el Negociado de Censos de esta Sección está abierto el cobro de dichos réditos, sin recargo alguno hasta el día 31 de julio, y que después se concederán tres días más que vencerán en 3 de agosto, con arreglo á la Real Orden de 16 de noviembre de 1887 que modificó el artículo 14 de la Instrucción de 15 de mayo de 1885, para procedimientos contra deudores á la Hacienda Pública.

Pasado dicho plazo á sen el día 4 de agosto, quedarán definitivamente incursos los morosos en el recargo del 5 por 100 sobre el importe de los réditos que adeuden, y se procederá al cobro por la vía de apremio, en la forma que determina la expresada Instrucción.

Habana, junio 30 de 1892.—El Jefe de la Sección, Ramón Montalvo.

CORREO NACIONAL.

Por la vía de Tampa recibimos periódicos de Madrid con fechas hasta el 15 de junio. He aquí sus principales noticias:

Del 13.

A fines de mes quedarán terminadas las obras del palacio que se está construyendo en San Sebastián á expensas de la reina regente.

NECROLOGIA.

El activo funcionario de policía don Francisco Peña, ha pasado por el doble dolor de perder en breves horas á su hijo don Antonio, de 21 años y su apreciable consorte doña Rufina Estrada. Damos nuestro pésame al Sr. Peña y su familia.

BOMBEROS.

Se ha concedido la baja al Segundo Teniente del Batallón de la Habana don Juan Campos Campos y al bombero de la compañía de Güines, D. Clotilde Núñez.

CRONICA GENERAL.

Esta mañana entró en puerto el vapor americano *Mascotte*, con la correspondencia de Europa y los Estados Unidos.

El próximo martes 4, á las ocho de la mañana, se efectuarán en la iglesia de San Felipe de Neri solemnes honras por el eterno descanso del alma de la Sra. D^a Ascensión de Cárdenas, viuda de Kessel.

Según vemos en nuestro colega el *Diario del Ejército*, en la actualidad existen en el hospital de San Ambrosio 136 enfermos del regimiento de Isabel la Católica, número excesivo que representa el 10 por 100 de la totalidad de las personas que constituyen ese cuerpo.

Nos complacemos en felicitar al estudiante niño D. Salvador Muñoz y Anseau, porque además de las cuatro notas de sobresaliente que obtuvo en los exámenes del tercer año de Bachillerato, ha alcanzado ahora tres premios de oposición en las asignaturas de Aritmética y Algebra, Retórica é Historia Universal.

Damos la enhorabuena al Sr. Hernández Mederos, su digno Director, y á los Sres. Profesores del mismo colegio que con tanto acierto le secundan, con justa razón provecho de la juventud estudiantil.

Con la hermosa nota de sobresaliente han obtenido el grado de Profesoras Superiores de las Escuelas Normales, las Sras. María Luisa y María J. Donoso. Reciban tan dignas guías como estudiantes y apreciadas se forjen, nuestra más entusiasta felicitación, que hacemos extensiva al digno Jefe de las Facultades de Farmacia, Catedrático de nuestra Universidad y padre de las mismas, Dr. D. Carlos Do, 1890.

De ocasión.—Para S. Juan y S. Pedro.

102, AGUIAR, 102.

En esta casa se acaba de recibir un espléndido surtido de *LAS PROPIAS PARA REGALOS* y capaces de satisfacer el gusto más refinado.

Gran novedad en brazaletes, sortijas, prendedores, medallas, dormilonas, candados, alfileres, botanadoras y otra infinidad de objetos á precios sumamente módicos.

Especialidad en BRILLANTES sueltos y otras piedras finas.

102, AGUIAR, 102.

Tomás Lancha.

LA INDUSTRIA, Y LA POPULAR,

MURALLA, 38, MURALLA, 43.

GRANDES SASTRERIAS, CAMISERIAS Y ALMACENES DE NOVEDADES.

Estos dos populares y acreditados establecimientos ofrecen fluses de casimir, en pintas de última novedad, ingleses y franceses, lana pura, á precios nunca vistos; lo mismo en camisería y en todo cuanto concierne á nuestro giro. ¡Nosotros somos los NON PLUS ULTRA de la baratura! No hay, ni ha habido, ni podrá haber quien pueda competir con estas casas!

Se están recibiendo constantemente nuevos y colosales surtidos en camisetas, toallas, pañuelos y medias medias, todo de última novedad.

El surtido de estos acreditados establecimientos es inmenso é inmejorable; al propio tiempo cuentan con excelentes maestros cortadores tanto en sastrería como en camisería, capaces de refinar el gusto del más exigente. Así es que esperamos de nuestros favorecedores y los que nuevamente nos honren, que antes de hacer compras en otra casa, que hagan una visita á éstas y luego seguro saldrán convencidos de que estas casas son las que venden todo bueno, bonito y barato, y como dice Santo Tomás: Ver para creer.

LA INDUSTRIA. LA POPULAR.

en la calle de Saint-Petersburgo; y digo para vos sola porque vuestra madre, aunque muy digna, creo que os molestaría en el porvenir. Tendréis una criada muy bien vestida, y un lujo sencillo, pero confortable.

—Pero ¿y el dinero para todo eso?

—Yo os lo daré, porque nuestro sueldo del teatro no os bastaría.

Olimpia le miró llena de miedo.

—Pero ¿qué me pediréis en cambio de vuestras bondades para conmigo?

Gastón se sonrió imperceptiblemente.

—Por ahora sólo os pregunto si aceptáis, y... más adelante, sólo os recordaré que vuestra fortuna ha dependido de mí.

—No exigéis de mí más que...
—Más que el que seáis sencilla y correcta. Pondréis vuestra influencia á mi disposición, de la misma manera que yo pongo la mía á la vuestra. Entendéis que se me engañaría en la menor cosa, nuestro convenio se rompería inmediatamente... y os humillaría de nuevo en la nada, de donde os saco.

—Me causáis miedo, caballero. Pero creo que un hombre como vos no puede meterme en nada malo. Gastón se echó á reír ruidosamente.

—Dios mío! no tomeis ese tono tan trágico! No os haré firmar nada ni con vuestra sangre, si siquiera con tinta. Creo que me seréis útil algún día y os ayudo para ganarme vuestra gratitud. Eso es todo. Vamos, un apre-

to de manos y nuestro pacto queda firmado.

Reanimado por el franco rostro de Gastón, Olimpia le tendió la mano; ya no temblaba y pensaba únicamente en que al cabo llegaba al objeto de sus sueños.

—¡Ah! á propósito—dijo Gastón con seriedad.—No os pido amor, porque acabo de advertir que eso os sería desagradable, y porque me importa tan poco como á vos; pero es preciso que no os enamoreis porque me desagradaría.

—¡Oh! ¡el amor!—dijo Olimpia con verdadero desprecio. El arte, no quiero amar más que al arte.

—Con eso cuento! Sin embargo, si tuviera deseos de completar vuestra vida, no lo haréis sin avisarme.

—Con eso creo que no recibiréis en mucho tiempo.

—En cuyo caso escogeréis entre mis amigos?—preguntó Gastón con tono burlesco.

—A vos sobre ellos—interrogó Olimpia definitivamente.—Si esto no os ofende permitidme decirlos que en este momento, la soledad me gusta más que nada.

—Pues bien, sea, señorita! Continué viviendo en vuestra soledad, hasta que haya impuesto mi compromiso al director de la Opera.

Olimpia se marchó muy emocionada por aquellas promesas y volvió con paso vacilante al barrio de Europa;

pero en el mismo instante en que llegaba á su cuarto, empujada por una fuerza misteriosa, bajó la escalera y se dirigió hacia el boulevard Hausmann y se pasó toda la mañana dando vueltas al rededor de la Opera, mirando con ojos llenos de envidia la entrada de los artistas.

IV.

LOS DEBUTS DE UNA BAILARINA.

Poco tiempo después los revisteros de teatros, anunciaban la contrata de la señorita Olimpia Salverti, como bailarina de la Academia nacional de música. Si la noticia no produjo gran sensación en el público acomodado, sí produjo una gran revolución en la ópera, entre la gente de baile, en donde las vacantes se cubren casi siempre por un concurso casi oficial, quien era á quien Olimpia Salverti para que la dispensaran tan señalado favor!... ¿Qué lugar ocuparía entre aquel regimiento de bailarinas? ¿Por qué circunstancias había ganado la voluntad del director del teatro de la Opera? No se podía creer que fuera sencillamente por sus méritos, á pesar de las palabras del director de baile.

—Es una bailarina excelente y de una belleza extraordinaria.

Todo el mundo creía que allí existía alguna intriga por lo menos; el director había querido complacer á algún bajador ó á algún ministro, de los cua-

les necesitaba para hacer renovar el contrato.

La noticia se esparció con rapidez hasta en los mismos círculos de la Opera, y todo el mundo quería saber que tuviera relación con aquella nueva pensionista del teatro de la Opera.

Pero poco á poco la verdad se impuso; nadie se atrevía á creer en aquella bailarina tan joven, sin complicaciones en su vida, sin padre, ni madre, ni familia y en fin, sin algún protector.

Sin embargo, pronto iban á acostumbrarse á ella, ó saber á que atenerse, puesto que los periódicos anunciaron que muy en breve haría su debut en el papel de *Phryné* en el *Fausto*.

En la ópera todo el mundo estaba escandalizado; aquellas gentes sabían bien lo que era preciso en la ópera para llegar á desempeñar un papel insignificante.

¡Qué semejante favor se concediera á una gran artista, que viniera precedida de gran reputación, de provincias ó del extranjero, pase; pero á una desconocida como lo era aquella Olimpia Salverti!...

Después los periódicos dieron noticias detalladas de la joven, contando la vida de la *debutante* y la lucha que había tenido que sostener con su familia para que la consintieran entrar en el teatro, cosa que no pudo verificar hasta la muerte de su padre.

Había empezado por bailar en un teatro de provincia. Allí era donde

había de nuestros más simpáticos actores" la había visto, y se la había recomendado al director de la Opera.

La baronesa de Candia, y su primer esposo que quedaban entusiasmados, aguardando un magnífico porvenir.

Habían pensado en presentarla al público en un estreno, pero ella por modestia no había aceptado, diciendo que era preciso que se acostumbrara al público, pidiendo verificar su debut con un papel de poca importancia; se escogió el de *Phryné*, que se adaptaba divinamente á su escultural belleza.

Tanto y tanto se habló de Olimpia que fué la conversación del día en París. ¿Quién era el joven *clubman* que había tropezado con la bailarina? ¿Por qué ocultaba su nombre?

La noche de su debut no había desocupada ni una localidad en el teatro de la Opera. Ni un solo abonado faltó á tan solemne representación. Tan sólo un palco permanecía desierto: el de la baronesa de Candia, por impedírselo el luto; pero su marido no tuvo el mismo escrúpulo; no se lleva eternamente luto por una tía, y sobre todo por una tía que ha desheredado á su sobrino.

Al final del tercer acto un inmenso gentío se agolpó entre bastidores esperando ver á la nueva artista, pero la joven no había bajado aún de su cuarto.

Durante algún tiempo fué aquello un derroche de palabras de doble sentido,

LA VENGANZA DE UN NOBLE

(CADENA DORADA),

NOVELA ORIGINAL DE

PIERRE SALES.

(Esta obra, publicada por "El Cosmos Editorial", se halla de venta en la "Galería Literaria", de la retora visada de Pazo á hijos, Obispo 55.)

(CONTINUA.)

—Pues bien; vamos á convenir en que vuestra vida ha sido un modelo, y en que á la muerte de nuestro padre habéis tenido que entrar en el teatro; os he visto en un teatro de provincias, y os he recomendado á la empresa de la Opera.

—Perfectamente ¿Creis que?...
—Cuando ofrezco algo es porque creo poder darlo; pero espero alguna concepción de vuestra parte, dependiendo de vuestra aceptación mi buen deseo.

—Y ¿qué puedo hacer yo por vos?—dijo tristemente Olimpia, temiendo que Gastón pidiera á su belleza el pago de sus servicios.

—Por hoy, nada; pero quizás más tarde os pida mucho.

Reflexionó durante algunos segundos, y después añadió:

—Si habéis de ser mi protegida es preciso que os mudéis de casa. Ya he alquilado para vos sola un bonito piso

